FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO Nº 3.826/2015	NUMERO -103/2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Carla Bacigalupo, Ministra – Econ. José Fernando Ruotti, UOC.----------	
Entidad: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------	
Denominación de la campaña: "Consultoría para Análisis y Planificación de Comunicación Institucional del SNPP".----------	
Número de ID del PAC: 356.373.----------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Consultoría para Análisis y Planificación de Comunicación Institucional del SNPP. (A). ----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: Octubre 2019.----------	
Vencimiento: Diciembre 2019.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado por Contratación Directa Nro. 14/19 "Consultoría para Análisis y Planificación de Comunicación Institucional del SNPP" con ID No. 356.373.- OBSERVACIONES: El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales, a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 27 de SETIEMBRE de 2019.-	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN * DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL * DGDC *